RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MNSSCMCPS0044-2024

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE NEIVA, UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO CÁNDIDO LEGUIZAMO DE LA CIUDAD DE NEIVA.

Conforme los informes de evaluación preliminares publicados el día quince (15) de octubre de 2024, el proponente que presentó la menor oferta económica se clasificó de la siguiente manera:

OFERTA No.	NOMBRE PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	JURÍDICO	TECNICO	ECONOMICA
1	ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN NIT 1075238950 – 9	$11.245.500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 16 "*Evaluación Económica*" del Estudio Previo, y dado que el PRIMER mejor precio se encuentra en estado **CUMPLE** en el aspecto jurídico, técnico y económico, el Consolidado Informe de Evaluación quedó así:

CONSOLIDADO TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO

OFERTA No.	NOMBRE PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO JURÍDICO	RESULTADO TÉCNICO	RESULTADO CONSOLIDADO
1	ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN NIT 1075238950 – 9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO: En consideración a que el Proponente que presentó la menor oferta cumplió la totalidad de requisitos solicitados en el informe de evaluación preliminar, este comité recomienda adjudicar el presente proceso de selección INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MNSSCMCPS0044-2024**, cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) A CARGO DE**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE NEIVA, UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO CÁNDIDO LEGUIZAMO DE LA CIUDAD DE NEIVA", al proponente **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN**, identificado con NIT. 1075238950 – 9, por la suma de $11.245.500, toda vez que su oferta cumple con todos los requisitos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en la Invitación Pública.

Neiva, 15 de octubre de 2024

Martha Cecilia Orjuela A.

MARTHA CECILIA ORJUELA A
Evaluador Técnico y Financiero

CAMILO ERNESTO MONTEALEGRE SILVA
Evaluador Jurídico

Alcaldía de Neiva

INFORME DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN ECONÓMICA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. MNSSCMCPS0044-2024

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE NEIVA, UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO CÁNDIDO LEGUIZAMO DE LA CIUDAD DE NEIVA.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el suscrito evaluador procede a valorar la EVALUACION ECONOMICA de los proponentes que se presentaron al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No MNSSCMCPS0044-2024, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones:

Atendiendo el pliego electrónico propuesto para el presente proceso, específicamente las reglas para el modelo de evaluación seleccionado, se tiene las siguientes variables:

EVALUACIÓN DE OFERTAS

OFERENTE: ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN NIT: 1075238950 – 9.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO OFERTA ECONÓMICA	X	
Observaciones	Habilitado	

En consecuencia, el Oferente **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN NIT: 1075238950 – 9, CUMPLE** con la CAPACIDAD ECONOMICA, por resultar satisfactoria para el evaluador Económico.

RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Una vez realizada la evaluación económica correspondiente al presente proceso de contratación y tomando en cuenta lo establecido en la nota 4 del numeral 16 evaluación económica de los estudios previos, que establece: "*Nota 4. EL MUNICIPIO revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación Pública. Si esta no cumple, verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente hasta encontrar una que cumpla con los requisitos exigidos. En el evento que ninguna de las ofertas cumpla con las condiciones requeridas en la invitación, se declarará desierto el proceso de selección*", se obtienen los siguientes resultados:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN NIT: 1075238950 – 9	CUMPLE

Neiva, 15 de octubre de 2024.

Martha Cecilia Orjuela A.

MARTHA CECILIA ORJUELA A.
Evaluador técnico

SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. MNSSCMCPS0044-2024

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE NEIVA, UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO CÁNDIDO LEGUIZAMO DE LA CIUDAD DE NEIVA.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Mediante informe de evaluación del componente técnico publicado en la plataforma SECOP II el pasado jueves, 10 de octubre del 2024, se evaluó la propuesta presentada por **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN** con NIT: **1075238950 – 9,** al cual se le requirió subsanara aquellos requisitos de tipo técnico que fueron objeto de observaciones, para lo cual se le otorgó el término de traslado hasta el día 15 de octubre de los corrientes para que allegara los documentos restantes.

Que analizado el expediente electrónico del SECOP II se evidencia que el proponente **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN** con NIT: **1075238950 – 9** remitió los documentos de subsanación en el plazo otorgado, razón por la cual, se evaluará la información allegada a fin de establecer si se cumple o no con los requisitos de tipo técnicos solicitados.

OFERENTE: ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN NIT: 1075238950 – 9.

REQUISITO	CUMPLE / NO
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá demostrar y suministrar información sobre su experiencia, como requisito habilitante: Para tal efecto, las personas naturales o jurídicas o uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: Acreditar hasta tres (03) copias de certificaciones y/o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación y/o de recibo final y/o certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor y/o interventor y/o entidad contratante, celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso contractual, cuya sumatoria cumpla con el 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.	**CONTRATO No. 1** 41001312022 **CONTRATANTE:** INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, con NIT. 899.999.239-2. **OBJETO:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ESPECIALES Y ELECTRÓNICOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA SEDE REGIONAL HUILA DEL ICBF Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA, LA GAITANA, GARZÓN, LA PLATA Y PITALITO. **VALOR DEL CONTRATO:**

Tratándose de consorcio o unión temporal, este requisito puede ser cumplido por cualquiera de sus integrantes. Este requisito debe ser verificado y evaluado por parte del Comité Evaluador. Para que las certificaciones que acrediten la experiencia del oferente sean consideradas válidas, éstas deberán contener como mínimo la siguiente información y requisitos: **INFORMACIÓN.** 1. Nombre o razón social del contratante, contratista, dirección y teléfono. 2. Objeto del contrato 3. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (día, mes, año) 3. Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de LA ENTIDAD contratante, que podrá ser confrontada por parte de la Alcaldía, o solicitado en caso de que lo considere necesario a LA ENTIDAD contratante, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar. 4. Valor final del contrato (incluye el valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución del contrato) en pesos, a la fecha de terminación de los servicios certificados. **REQUISITOS:** Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente, deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello. En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados en consorcio, unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación. En caso de presentarse certificaciones por contratos adicionales, estos se evaluarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. Para el efecto, la certificación deberá contener como mínimo el valor del contrato adicional y la fecha de su celebración. Se aceptan certificaciones dirigidas a otra entidad, siempre y cuando del contenido de éstas, se puedan certificar el cumplimiento de los requisitos que se exigen. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución. La Alcaldía de Neiva se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o solicitar los respectivos contratos o documentos que lo soporten.	\$24.000.000 El proponente presenta copia del acta de liquidación del contrato respectivo. **CONTRATO No. 2** SUMINISTRO DE SERVICIOS No 1058 DE 2023. **CONTRATANTE:** GOBERNACIÓN DEL HUILA. **OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINISPLIT, PISO TECHO, AIRES CENTRALES Y SUS SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, UBICADOS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA. **VALOR DEL CONTRATO:** \$47.519.990. El proponente presenta copia del acta de liquidación del contrato respectivo **CUMPLE**

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez realizada la evaluación técnica correspondiente al presente proceso de contratación y tomando en cuenta lo establecido en la nota 4 del numeral 16 evaluación económica de los estudios previos, que establece: "*Nota 4. EL MUNICIPIO revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación Pública. Si esta no cumple, verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente hasta encontrar una que cumpla con los requisitos exigidos. En el evento que ninguna de las ofertas cumpla con las condiciones requeridas en la invitación, se declarará desierto el proceso de selección*", se obtienen los siguientes resultados:

OFERENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA
ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN NIT: 1075238950 – 9	**CUMPLE**

Neiva, 15 de octubre de 2024.

Martha Cecilia Orjuela A.

MARTHA CECILIA ORJUELA A.
Evaluador técnico

Alcaldía de Neiva

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. del contrato en SECOP II	41001312022
Ordenador del gasto	**LUZ ELENA GUTIERREZ URIBE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51.931.356 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Directora de la Regional de Huila del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante Resolución No. 7791 del 05 de septiembre de 2019, debidamente posesionada mediante acta 0185 el 10 de septiembre de 2019, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
Nombre del Contratista	**Nombre:** ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN **NIT.** 1075238950-9
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre:** NUBIA VARGAS TRIVIÑO **Cargo: Coordinadora Grupo Administrativo**

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 16 de marzo de 2022 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. **41001312022**, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ESPECIALES Y ELECTRÓNICOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA SEDE REGIONAL HUILA DEL ICBF Y SUS CENTROS ZONALES NEIVA, LA GAITANA, GARZÓN, LA PLATA Y PITALITO."

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con el acta de aceptación, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000)	$0	$0	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. 41001312022 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en el contrato No. 41001312022, el plazo de ejecución se estableció así: 31 de diciembre de 2022.

4.- Que, el día 17 de marzo de 2022 la Dirección Regional del ICBF aprobó la correspondiente garantía en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS MUNDIAL	NV-100063552 - NV-100011426	NO. 0	16/03/2022	17/03/2022	16/03/2022	30/04/2023
Pago de salarios							31/12/2025
Calidad del servicio							30/04/2023
Calidad							30/06/2023
Responsabilidad civil extracontractual							31/12/2022

5.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato y para efectos de la liquidación suscribe la presente acta **NUBIA VARGAS TRIVIÑO** – Coordinadora Grupo Administrativo en calidad de supervisor.

6.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 14/04/2023, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 41001312022.

7.- Que, el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF expidió el 2023-02-03 la relación de pagos del contrato No. 41001352022, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relacionan cinco (05) pagos por la suma total VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000).

8.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

9.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

10.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

11.- Que, verificado el estado financiero del contrato No. 41001312022 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	29222 Del 04/02/2022	$24.000.000	**Inicial**	79622 Del 17/03/2022	$24.000.000

RESUMEN FINANCIERO:

12.- El resumen financiero del contrato No. 41001312022, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 2023/02/03 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección General (o quien haga sus veces en la Regional respectiva) y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$24.000.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$24.000.000
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	0
	Total	0
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0
	Total	0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$24.000.000
	Aporte en especie por EL ICBF	0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$24.000.000
Valor total pagado por el ICBF		$24.000.000
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$24.000.000
Recursos reintegrados al ICBF		0

	Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*	0
	Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	$ -
	Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	0
	Saldo Pendiente por Pagar	$ -
	Saldo pendiente por liberar **	0

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No. 41001312022, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF** y **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. -Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 41001312022.

CUARTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec ISO 9001 SC4353-1
		Código: DAC-C055-P1110-F07
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 7
		Página 1 de 5

ACTA DE LIQUIDACION

DESCRIPCIÓN GENERAL					
X CONTRATO DE:	SUMINISTRO DE SERVICIOS	Nº:	1058	AÑO:	2023
___ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN		
	NIT O CC:	1075238950		
	DIRECCIÒN:	Calle 82 A 2 C 18 Barrio: Santa Rosa	TEL:	3175495708
	CIUDAD:	NEIVA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
	CC:			
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT, PISO TECHO, AIRES CENTRALES Y SUS SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, UBICADOS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACION DEL HUILA.			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	MIGUEL JAVIER VEGA GUTIERREZ		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA		
	NOMBRE:	MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA GENERAL		
	NOMBRE:	ALBA LUCIA MEDINA RUBIO		
	EN CALIDAD DE:	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$47.520.000	
	Valor en Letras: CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.	
VALOR ADICIONAL	Nº1	$
	Nº2	$
	Nº3	$
VALOR TOTAL	$47.520.000	
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023.	

428

PLAZO ADICIONAL:	Nº1	_____(Días / Meses)	
	Nº2	_____(Días / Meses)	
	Nº3	_____(Días / Meses)	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	13/04/2023		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº2	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº3	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº4	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	27/12/2023		

GARANTIAS:

Pólizas:

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61 – 46 101020852	13/04/2023	Cumplimiento del contrato	$ 9.504.000	30/03/2023	31/08/2024
		Pago de salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones laborales	$ 4.752.000	30/03/2023	30/05/2027
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 9.504.000	30/03/2023	31/03/2025
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 9.504.000	30/03/2023	31/03/2025
61 – 54 101001819	13/04/2023	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	$ 232.000.000	30/03/2023	31/12/2023

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	30/03/2023	$ 47.520.000
VALOR ADICIONAL N.1		
VALOR FINAL CONTRATADO	30/03/2023	$ 47.520.000
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		
VALOR ACTA PARCIAL N°1	22/08/2023	$ 28.111.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	18/12/2023	$ 16.235.269
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		
VALOR ACTA FINAL	27 – 12 -2023	$ 3.173.721
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		
VALOR FINAL EJECUTADO	27 – 12 -2023	$47.519.990
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	27 – 12 -2023	$ 3.173.721
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	27 – 12 -2023	$ 10
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A	N/A
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE	N/A	N/A

3. BALANCE TÉCNICO

El contratista ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN, cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato de suministro de servicios No. 1058 de 2023, cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT, PISO TECHO, AIRES CENTRALES Y SUS SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN, UBICADOS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACION DEL HUILA."**. COMO CONSTA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL Y ACTA FINAL DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023, suscrito por el supervisor, el contratista, el Secretario General.

4. RECIBO A SATISFACIÒN

RECIBO A SATISFACCION. El Supervisor Designado del contrato de suministro de servicios No. 1058 de 2023, certifica EL RECIBO A SATISFACCION, como consta en el informe final de supervisión, de fecha 27 de diciembre de 2022, y acta final de la misma fecha. Suscrita por la Secretaria General, el Contratista, y el Supervisor. Verificando igualmente el suministro y el cumplimiento a satisfacción de lo realizado, de acuerdo con el objeto del Contrato y las obligaciones del mismo ingreso al almacén.

5. **LIQUIDACIÒN** Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 Decreto – ley 019 de 2012 y artículo 11 de la ley 1150 del 2007 las partes declaran liquidado de Común acuerdo el Contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 1058 de 2023, sin salvedad alguna.
 Así mismo se deja constancia que la presente acta de liquidación se suscribe por la actual Secretaria General y Directora del Departamento Administrativo de Contratación, en cumplimiento de la normatividad vigente y como cierre del presente proceso. No obstante la ejecución y recibo de satisfacción de los elementos contratados fue surtido por el Supervisor y Secretaria General de la época según consta en las actas de recibo parcial y final del presente proceso y las cuales reposan en el expediente del proceso.

6. **CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:** El contratista acredita el cumplimiento parafiscales de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, así: PLANILLA No. 9459843685 del mes de noviembre - diciembre, la cual certifica la señor OSCAR ARTURO MANCHOLA POLO con Tarjeta Profesional No. 104919-1 lo cual fue debidamente verificado por el Supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. **JUSTIFACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS:** N/A

GOBERNACION DEL HUILA

En consideración a lo anterior; el departamento cancelara al contratista la suma de ($**3.173.721**), (**TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS** Mcte), quedando un saldo a favor del departamento de ($10) (**DIEZ PESOS**), Conforme lo dispuesto en el Acta Final, Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente acta. Así mismo las partes renuncian a ser cualquier reclamación judicial y extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa, administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; 20 MAY 2024

MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON
SECRETARIA GENERAL

ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN
CONTRATISTA

MIGUEL JAVIER VEGA GUTIERREZ
SUPERVISOR

Vb. ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Director Departamento Administrativo de Contratación

Vb Departamento Administrativo de Contratación

SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MNSSCMCPS0044-2024.

OBJETO: "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE NEIVA, UBICADO EN EL CENTRO DE SALUD DEL BARRIO CÁNDIDO LEGUIZAMO DE LA CIUDAD DE NEIVA**".

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la designación por la secretaria de salud municipal, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el documento de Invitación Pública del **Proceso de Selección MÍNIMA CUANTÍA No. MNSSCMCPS0044-2024.**

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma de la Invitación Pública se recibieron las siguientes propuestas:

OFERTA No.	NOMBRE PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
1	ENLACE AZUL SAS NIT 901812762 – 7	$ 33.157.200
2	CLIMATIZACION Y MANTENIMIENTO INGENIERIA S.A.S. NIT 900942824-9	$ 29.892.800
3	ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN NIT 1075238950 – 9	$ 11.245.500

EL MUNICIPIO, en principio evaluará la oferta económica más baja y verificará que cumpla con las condiciones de la invitación Pública. Si esta no cumple con algún(os) de requisito(s) contemplando(s) a satisfacer por parte de los proponentes, verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente hasta encontrar una que cumpla con los requisitos exigidos. En el evento que ninguna la ofertas cumpla con las condiciones requeridas en la invitación, se declarará desierto el proceso de selección.

Según lo anterior, mediante informe de evaluación del componente jurídico publicado en la plataforma SECOP II el pasado jueves, 10 de octubre del 2024, se evaluó la propuesta presentada por **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN** con NIT: **1075238950 – 9,** al cual se le requirió subsanara aquellos requisitos de tipo jurídico que fueron objeto de observaciones, para lo cual se le otorgó el término de traslado hasta el día 15 de octubre de los corrientes para que allegara los documentos restantes.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Que analizado el expediente electrónico del SECOP II se evidencia que el proponente **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN** con NIT: **1075238950 – 9** remitió los documentos de subsanación en el plazo otorgado, razón por la cual, se evaluará la información allegada a fin de establecer si se cumple o no con los requisitos de tipo jurídico solicitados.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1. **PROPONENTE: ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN NIT: 1075238950 – 9**

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO		
NPC	**DOCUMENTOS**	**OBSERVACIONES**
	Requisitos de participación	
1	Carta de presentación de la propuesta	El proponente presenta carta de presentación de la propuesta, el cual cumple con lo exigido para este requisito habilitante **CUMPLE**
2	Fotocopia Cedula de Ciudadanía (Persona Natural)	El proponente presenta copia de la cédula de ciudadanía de **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMÁN**, con número de identificación 1.075.238.950 expedida en Neiva, el cual cumple con lo exigido para este requisito habilitante. Adicionalmente, presenta Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural con código de verificación 6pD9tfMh9g, expedido por la Cámara de Comercio del Huila, con fecha 30 de septiembre de 2024. **CUMPLE**
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)	**NO APLICA**
4	Formas de participación conjuntas	**NO APLICA**
5	Proponentes Extranjeros	**NO APLICA**
6	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	Dentro de la propuesta se evidencia el Anexo No. 4 "*Personas naturales. Declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales*", suscrito por la persona natural.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		Adicionalmente, se allegan soportes exigidos en el estudio previo para acreditar el cumplimiento del requisito exigido, esto es*: a) Documento que acredite la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos expedidos dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, o b) Estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral soportado con la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA),* representado en la planilla No. 9474514153 del mes de septiembre del 2024 a nombre del proponente. **CUMPLE**
7	Identificación tributaria	El proponente aporta copia del Registro Único Tributario actualizado **CUMPLE**
8	Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Se allegó certificado de la Procuraduría General de la Nación para la persona natural, con número de verificación 255653386, donde se evidencia que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. **CUMPLE**
9	Verificación de Antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.	Se allegó certificado de la Contraloría General de la República para la persona natural, con número de verificación 107523895024100810534 2, donde se evidencia que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. **CUMPLE**
10	Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional.	Se allegó certificado de Consulta en Línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales que hace constar que la persona natural NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. **CUMPLE**
11	Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se allegó certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional que hace constar que la persona natural se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y convivencia - Ley 1801 de 2016.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		CUMPLE
12	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Dentro de la propuesta se evidencia el Anexo No. 7 "Inhabilidades e Incompatibilidades" debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal. **CUMPLE**
13	Compromiso anticorrupción	Dentro de la propuesta se evidencia el Anexo No. 5 "Compromiso anticorrupción" debidamente diligenciado y suscrito por la representante legal. **CUMPLE**
14	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	El Proponente aporta certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, en el cual se certifique que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS de conformidad con lo exigido por la ley 2097 del 2 de julio de 2021, tal y como se requiere en el estudio previo y la invitación pública. **CUMPLE**

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

Cumplida la verificación de los requisitos jurídicos se concluye que la propuesta presentada por **ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN NIT: 1075238950 – 9**: **CUMPLE**.

Neiva, 15 de octubre de 2024.

CAMILO ERNESTO MONTEALEGRE SILVA
Evaluador Jurídico

Alcaldía de Neiva

DACOL
AIRES ACONDICIONADOS E INGENIERIA

Anexo 4 - Personas naturales. Declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

El suscrito ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía No.1.075.238.950 En mi calidad de Representante legal de la empresa Dacol Aires Ingeniería con NIT.1.075.238.950 bajo la gravedad de juramento declaro que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales míos y de mis empleados vinculados por contrato de trabajo (En caso de tener empleados a cargo), por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Firma del representante legal del Proponente:

Nombre: ANGEL DAVID LONDOÑO GUZMAN

Documento de Identidad: 1.075.238.950

Ciudad y fecha: Neiva,08 de octubre de 2024

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075238950		LONDOÑO GUZMAN ANGEL DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 64 1 D 51	NEIVA-HUILA	3102936359	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	975701765	9474514153	I	2024/10/11	2024/10/11	BANCOLOMBIA	0	$532,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1075238950	LONDOÑO ANGEL	231001	30	$1,300,000	$338,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$338,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$338,000	$0	$0	$338,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$338,000	$0	$0	$338,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$532,200	$0	$0	$532,200

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075238950		LONDOÑO GUZMAN ANGEL DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 64 1 D 51	NEIVA-HUILA	3102936359	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	892688111	9471923982	I	2024/09/12	2024/09/05	BANCOLOMBIA	0	$532,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$338,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$338,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$1,300,000	$338,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
1	CC 1075238950	LONDOÑO ANGEL	231001	30	$1,300,000	$338,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$338,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

2024/09/05 08:39 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075238950		LONDOÑO GUZMAN ANGEL DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 64 1 D 51	NEIVA-HUILA	3102936359	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	892688111	9471923982	I	2024/09/12	2024/09/05	BANCOLOMBIA	0	$532,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$338,000	$0	$0	$338,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$338,000	$0	$0	$338,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$532,200	$0	$0	$532,200

2024/09/05 08:39 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075238950		LONDOÑO GUZMAN ANGEL DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 64 1 D 51	NEIVA-HUILA	3102936359	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	841699884	9471282012	I	2024/08/14	2024/08/13	BANCOLOMBIA	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1075238950	LONDOÑO ANGEL	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$402,200	$0	$0	$402,200

2024/08/13 02:02 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075238950		LONDOÑO GUZMAN ANGEL DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 64 1 D 51	NEIVA-HUILA	3102936359	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	761346933	9469748104	I	2024/07/12	2024/07/08	BANCOLOMBIA	0	$402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1075238950	LONDOÑO ANGEL	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$402,200	$0	$0	$402,200

2024/09/17 10:09 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075238950		LONDOÑO GUZMAN ANGEL DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 64 1 D 51	NEIVA-HUILA	3102936359	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	761912011	9469755695	I	2024/06/17	2024/07/08	BANCOLOMBIA	21	$408,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1075238950	LONDOÑO ANGEL	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$3,400	$0	$211,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$3,400	$0	$211,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$600	$0	$32,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$31,700	$600	$0	$32,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$2,700	$0	$165,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$2,700	$0	$165,200
TOTAL				1	$402,200	$6,700	$0	$408,900

2024/08/26 01:21 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075238950		LONDOÑO GUZMAN ANGEL DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 64 1 D 51	NEIVA-HUILA	3102936359	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	653753939	9467074405	I	2024/05/15	2024/05/21	BANCOLOMBIA	6	$404,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1075238950	LONDOÑO ANGEL	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$1,100	$0	$209,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$1,100	$0	$209,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$200	$0	$31,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$31,700	$200	$0	$31,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$800	$0	$163,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$800	$0	$163,300
TOTAL				1	$402,200	$2,100	$0	$404,300

2024/08/26 01:19 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075238950		LONDOÑO GUZMAN ANGEL DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 64 1 D 51	NEIVA-HUILA	3102936359	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	597495351	9466215842	I	2024/04/11	2024/04/25	BANCOLOMBIA	14	$407,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1075238950	LONDOÑO ANGEL	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$2,500	$0	$210,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$2,500	$0	$210,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$400	$0	$32,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$31,700	$400	$0	$32,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$2,000	$0	$164,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$2,000	$0	$164,500
TOTAL				1	$402,200	$4,900	$0	$407,100

2024/08/26 01:18 PM

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075238950 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/10/2024 09:06 AM

Código Verificación: **TF2C15H9WJ**

Válida hasta: **02/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC